



EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACER SABER: Que por DALTONS BUILDING SOCIEDAD LIMITADA se ha solicitado autorización municipal para la instalación de RESTAURANTES DE UN TENEDOR , en AV DEL PANTANO 6 Es:1 Pl:00 Pt:01 41530 MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA), de esta ciudad.

Estando dicha actividad incluida dentro de la enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y, sujeta a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el presente y a partir del día siguiente de la exposición al público de este edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (físico y sede electrónica), se abre un periodo de información pública, por plazo de **VIENTE DÍAS**.

A partir del día siguiente al de la finalización del plazo de veinte días, se abre un nuevo plazo de **QUINCE DÍAS**, para que todas aquellas personas que se consideren de alguna manera afectadas por dicha instalación, puedan presentar alegaciones y documentos que estimen oportunos, en defensa de sus derechos.

Los documentos que integran el expediente podrán consultarse en las dependencias municipales y en la siguiente dirección web:

https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion

Lo que hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

